

DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE

Convocatoria Carrera Docente (Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE).

- ✓ **DEPARTAMENTO:** -
- ✓ **ÁREA:** de Proyecto y Planeamiento
- ✓ **EXPTE. N°** TRA-2025-52903#UNNE
- ✓ **UNIDAD CURRICULAR:** ARQUITECTURA IV – Unidad Pedagógica B
- ✓ **CARRERA:** Arquitectura
- ✓ **CARGO QUE SE EVALÚA:** Jefe de Trabajos Prácticos
- ✓ **DEDICACIÓN DEL CARGO:** Simple

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO, Ms. Arq. Gustavo Alejandro TRIPALDI y la Arq. Laura Gisela CURRIE.

Por Resolución N° RES-2026-4-D-ARQ#UNNE, a partir de la excusación de la Mgter. Arq. Julieta REPETTO, la Arq. Laura Gisela CURRIE pasa a ser Integrante Titular de la Comisión Evaluadora y se modificó el calendario de sustanciación.

ESTUDIANTE OBSERVADOR: Sr. Enzo Nicolás BILLA - DNI N° 41.508.370

DOCENTE INSCRIPTA: Arq. Griselda Viviana BILLORDO

FECHA: 19/02/2026 – Hora: 17:00

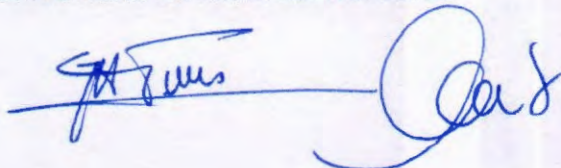
En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 19 días del mes de febrero de 2026, a las 17:00 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por la docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE (Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE), y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular "ARQUITECTURA IV - Unidad Pedagógica B", del Área de Proyecto y Planeamiento de la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.-----
Se deja constancia de la ausencia del Sr. Enzo Nicolás BILLA - DNI N° 41.508.370.-----

EVALUACIÓN DEL INFORME DE LA DOCENTE:

En la siguiente evaluación se cuantifican los antecedentes académicos de puntuación permanente y los antecedentes correspondientes únicamente al periodo evaluado (4 años).

Formación académica: (Subtotal: 40 puntos)

La Arq. Billordo posee el título de Arquitecta (1998) expedido por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste.



Formación docente: (Subtotal: 0 puntos) En este apartado no se consigna actividades desarrolladas.

Actividades de actualización y perfeccionamiento: (Subtotal: 9 puntos)

Teniendo en cuenta el periodo evaluado, como indica la normativa en este apartado, la Arq. Billordo acredita la asistencia a dos (2) cursos de actualización y perfeccionamiento en el año 2023: Seminario de "Capacitación sobre Jubilación de Docentes Universitarios e Investigadores de las Universidades Nacionales en Argentina"- Marco Legal- y Taller de "Accionar en RCP". Ambos organizados por ADIUNNE. Además, en el marco de su actividad profesional ha realizado el Curso de "Competencias Organizacionales para mandos medios de la Administración Pública"- Organizado por el Ministerio de Coordinación y Planificación del Gobierno de la Provincia de Corrientes.

Trayectoria docente universitaria: (Subtotal: 22 puntos)

La docente evaluada actualmente desempeña sus funciones como Jefe de trabajos Prácticos con dedicación simple en la cátedra de arquitectura IV de la unidad pedagógica B por concurso de oposición y antecedentes (2007). Además, por concurso de oposición y antecedentes ha accedido a dos cargos de Auxiliar Docente de Primera en distintos períodos y asignaturas.

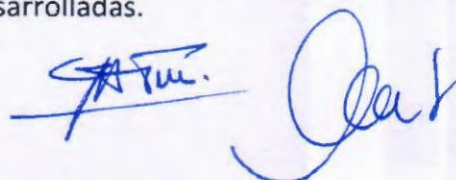
Producción y divulgación en docencia: (Subtotal: 20 puntos)

En cuanto a la producción en docencia, la postulante ha mencionado en la entrevista la elaboración de materiales de apoyo para los momentos sincrónicos como parte de la propuesta pedagógica clase invertida. En su informe docente consigna que se puede encontrar la producción en algunos link compartidos, pero no permiten el acceso. Se sugiere que para poder otorgar el puntaje pertinente en próximas evaluaciones, se adjunte el material directamente, y se liste los materiales indicando su temática y otras características pertinentes.

En cuanto a la divulgación en docencia, la docente menciona dos (2) Ponencia presentadas conjuntamente con el Equipo Docente en el 43º encuentro y 28º Congreso ARQUISUR - Santa Fe - Experiencia y Práctica Pedagógica Aplicadas en la Enseñanza de Proyectos Arquitectónicos: Arquitectura IV - UPB - FAU-UNNE. Eje 4: Transformaciones Académicas: Enseñanza de arquitectura, enseñanza del proyecto. pedagogías innovadoras, pedagogías radicales. Año 2025, y la Ponencia presentada en el Encuentro Nacional del Conocimiento Proyectual – Facultad de Urbanismo y Diseño de Universidad Nacional de Mar del Plata –¿Es Posible Una Pedagogía del Proyecto Arquitectónico? -Un Enfoque Reflexivo – Año 2025.

Se recomienda para próximas evaluaciones, adjuntar además como documentación probatoria el certificado de la exposición o presentación del trabajo o la publicación del documento en el acta del evento. Si el mismo no fuera posible se podría adjuntar el mail de con el lema "Trabajo Aceptado".

Trayectoria en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 0 puntos). En este apartado no se consigna actividades desarrolladas.



Producción en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 0 puntos) En este apartado no se consigna actividades desarrolladas.

Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: (Subtotal: 0 puntos) En este apartado no se consigna actividades desarrolladas.

Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: (Subtotal: 0 puntos) En este apartado no se consigna actividades desarrolladas.

Formación de Recursos Humanos: (Subtotal: 6 puntos).

La Arq. Billordo menciona en su informe final la formación de auxiliares docentes en las prácticas de las tareas que lleva a cabo un Jefe de trabajos prácticos, en la cátedra donde desempeña sus tareas. Se observa que no se adjunta la documentación probatoria al respecto, en su rol de dirección o codirección por lo que se le da el menor puntaje.

Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: (Subtotal: 0 puntos) En este apartado no se consigna actividades desarrolladas.

Actividades de gestión universitaria: (Subtotal: 0 puntos) En este apartado no se consigna actividades desarrolladas.

Actividades profesionales: (Subtotal: 20 puntos)

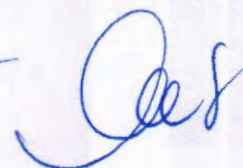
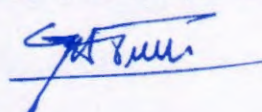
La docente ha desempeñado funciones en el Instituto de Vivienda de Corrientes donde cumple funciones hace más de 26 años, desarrollando su actividad profesional hasta la fecha dentro de la función pública. En el mismo, ha desarrollado diferentes acciones y tareas.

Puntaje total obtenido:

La postulante, Arq. Billordo, ha obtenido un puntaje total de la sumatoria de los subtotales de 117 en base a los antecedentes de puntuación permanente y dentro del periodo evaluado, siendo el puntaje total obtenido de 11,7. Es preciso señalar, que por el puntaje obtenido y la información presentada no se ha podido reflejar adecuadamente el compromiso y profundidad de la trayectoria docente, enfáticamente demostrada en la entrevista personal. Por ello en pos de que la evaluación refleje su trayectoria se recomienda generar las certificaciones pertinentes para futuras evaluaciones. Además se sugiere, si bien no es un requisito obligatorio en esta instancia, incluir como documentación su curriculum vitae.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:

Si bien el plan de actividades docentes de la Arq Billordo es claro y plantea que va a continuar con las actividades que ha realizado hasta el momento en todo de acuerdo con lo establecido para el cargo, se recomienda establecer con mayor definición las tareas, actividades, desarrollos para el próximo periodo. Se recomienda así mismo,



verificar los formatos o aspectos requeridos para elaborar un plan de actividades, como ser: objetivos, estrategias, lugar de trabajo, recursos, insumos, bibliografía a utilizar, resultados esperados, etc.

1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s (7 puntos)

2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado (7 puntos)

3. Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante (7 puntos)

4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida (7 puntos)

Se valora lo expuesto en la entrevista personal del trabajo con las tics y su aporte y responsabilidad en ello, a pesar de no estar explícito en el plan de actividades.

5. Criterios de selección bibliográfica (5 puntos)

6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera. (7 puntos)

Se valora lo expuesto en la entrevista personal sobre articulaciones con estructuras 3, aunque no se encuentra esto especificado en su plan.

7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación. (7 puntos)

Se valora su voluntad de articular las actividades que desarrolla tanto de formación, como laborales y el taller de arquitectura, considerando que si bien estas actividades no implican una investigación formal, son pertinentes y adecuadas al cargo con dedicación simple.

8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales. (7 puntos)

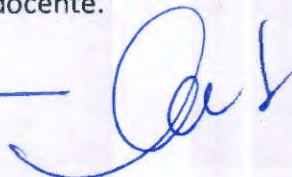
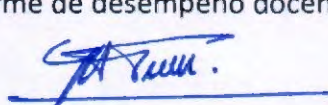
9. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente. (20 puntos)

Puntaje total resultante: 74 puntos

VALORACIÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DE LA DOCENTE:

Tomando en cuenta lo que expresa sobre el desempeño el Profesor Adjunto a cargo de la Unidad Curricular ARQUITECTURA IV –Unidad Pedagógica B, Dr. Arq. Daniel BEDRÁN, en tanto Profesor Responsable y el mismo se expresó en los siguientes términos: “a) Opinión sobre el planeamiento de actividades, selección de contenidos, logro de objetivos y modalidad de dictado: Ha propuesto un plan de actividades acorde con los objetivos de la Cátedra. b) Desempeño del docente en las actividades asignadas: Que el desempeño de la docente en sus actividades cotidianas en el taller, es muy satisfactorio. c) Actualización y profundización de los conocimientos: Que en relación a este ítem, aunque pudieran mejorarse y ampliarse; la labor profesional que desarrolla cotidianamente y en relación a su dedicación simple, complementan correctamente en su labor docente. d) Otra información documentada que considere pertinente incorporar vinculado a su desempeño: Mencionar simplemente que por razones personales durante el ciclo lectivo 2024, la arq. Billordo debió ausentarse por razones médicas.

Se valora como satisfactorio el informe de desempeño docente.



VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:

Se valora como satisfactorio lo obrante en el informe institucional, ya que en los años en los que se registran encuestas a estudiantes, se valora como muy buena y buena a su actividad docente, se recomienda, mayor participación en comisiones o actividades institucionales que debe informar y valorar en sus informes.

Se destaca que en la entrevista, la docente comentó su participación en la revisión de la normativa de Concursos y carreras docentes, y su especial interés en conformar comisiones evaluadoras de carreras docentes y concursos.

Se recomienda consignar claramente las actividades desarrolladas, formalizar con resoluciones o certificaciones su participación en actividades institucionales, para tener un respaldo mayor en sus evaluaciones futuras.

EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

La Arq. Billordo, realiza su exposición en forma clara y ordenada, iniciando con una contextualización de su tarea docente dentro de la cátedra Arquitectura 4 de la UPB. Presenta y comparte un esquema de la estructura de su presentación y los ejes a ser abordados.

Establece desde el inicio la importancia de la vinculación de su actividad docente con su labor en la función pública, específicamente en el Area de Planes y Programas del Instituto de Viviendas de la Provincia de Corrientes.

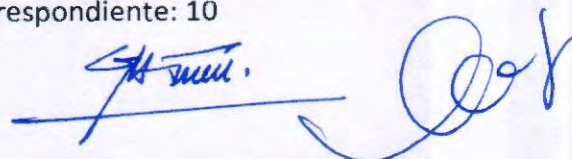
Detalla la importancia del diálogo entre la Arquitectura y su entorno social, y comprender la problemática de acceso a la vivienda, explicando adecuadamente los núcleos conceptuales que definen los ejercicios proyectuales en el Taller.

Brinda una adecuada síntesis descriptiva del trabajo en Comisiones y su rol como Jefe de Trabajos Prácticos en la Cátedra, resaltando la búsqueda de un aprendizaje crítico por parte de los alumnos y destacando la experiencia de articulación curricular con Estructuras III, entre otras.

En su exposición, hace referencia a las herramientas de TIC'S que se utilizan en la Cátedra y a la integración de las tecnologías digitales complementadas a los procesos didácticos presenciales.

Merece destacarse su mención al concepto de resiliencia y su evidente motivación para permanecer en la función docente superando situaciones personales, demostrando un compromiso con la Cátedra.

1. Habilidad de Comunicación: 10
2. Motivación para permanecer en el cargo: 10
3. Conocimiento del tema objeto de concurso: 7
4. Conocimiento de su plan de actividades docentes: 15
5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios: 7
6. Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores: 20
- * Conocimiento de su plan de investigación y/o extensión en caso de mayor dedicación
7. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente: 10



Incorporar el puntaje obtenido de acuerdo con cada criterio y el puntaje total resultante

Puntaje total: 79

DICTAMEN DEFINITIVO:

El puntaje alcanzado por la Arq. Billordo ha sido establecido en función de múltiples consideraciones, contempladas desde una mirada ética por parte del jurado y en el marco de la reciente implementación de la normativa vigente. Se entiende que todo cambio normativo requiere un período de puesta en práctica, comprensión y adaptación.

No obstante, resulta pertinente retomar aquellos aspectos señalados en las fundamentaciones del puntaje asignado, a fin de realizar una valoración integral y propiciar los ajustes necesarios con vistas a futuras evaluaciones. Se concibe cada instancia evaluativa como una oportunidad de aprendizaje y mejora continua.

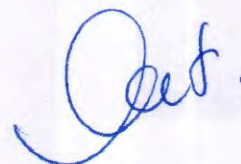
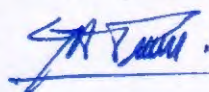
Asimismo, se propone el otorgamiento del período máximo previsto, con el objeto de que la docente disponga de un plazo adecuado para atender las observaciones que estime pertinentes, considerando en todos los aspectos evaluados lo establecido por la normativa vigente. En este marco, se recomienda que, de ser posible y ante una eventual reedición, realice el curso de Diplomatura Superior "Formación de Jurados y Comisiones Evaluadoras para el ingreso, promoción y evaluación periódica docente de la UNNE", lo cual podría fortalecer su perfil académico y eventualmente favorecer su consideración institucional como integrante de jurados tanto en carreras docentes como en concursos.

En la entrevista y en el análisis de su trayectoria, la docente demostró cumplir con las actividades acordes al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple. Sin embargo, no logró acreditar su formación docente actualizada o cursos de perfeccionamiento específicos y pertinentes a la disciplina o al cargo durante el período evaluado.

Este jurado deja expresado que, para un cargo con dedicación simple, no considera requisito indispensable —a diferencia de lo sugerido en la normativa— la integración a proyectos de investigación y/o extensión para alcanzar el puntaje orientativo, entendiendo que la fortaleza de dicha dedicación radica principalmente en el ejercicio profesional y su vinculación con la práctica disciplinar. No obstante, ello no exime del cumplimiento de los demás criterios propios de la función docente, independientemente del tipo de dedicación.

Por otra parte, la postulante mencionó durante la entrevista la existencia de una vinculación entre su rol docente y su actividad en un organismo público. En tal sentido, se sugiere avanzar en la formalización de acuerdos de trabajo que permitan institucionalizar dicho vínculo y encuadrar adecuadamente las actividades desarrolladas.

Finalmente, se recomienda una mayor precisión y explicitación en la definición de tareas y actividades tanto en el Plan de Actividades Docentes como en el Informe Docente, así como en las certificaciones respaldatorias (por ejemplo, en relación con la producción de material didáctico). Del mismo modo, se sugiere verificar el



cumplimiento de los formatos y requisitos establecidos para la elaboración de planes de actividades, (Por ejemplo describir los criterios de selección bibliográfica y la correspondiente mención de las fuentes, o mencionar la bibliografía del programa de la asignatura).

A continuación, se indica lo referente al apartado "ESTRATEGIA DE PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL" de la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE:

Elementos que entran en valoración en la evaluación periódica	Puntaje obtenido	Cálculo ponderado	Puntaje ponderado
Títulos y Antecedentes: Peso ponderado: 40%	11,7	11,7x40/100	4,68
Plan de Actividades Docentes: Peso ponderado: 30%	74	74x30 / 100	22,20
Entrevista: Peso ponderado: 30%	79	79x30 / 100	23,70
Total: 100%			50,58

De acuerdo con los antecedentes a partir del informe del docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por el docente esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO, de la Arq. Griselda Viviana BILLORDO como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular "ARQUITECTURA IV - Unidad Pedagógica B", del Área de Proyecto y Planeamiento de la Carrera de Arquitectura, por el período de cuatro (4) años.-----



Arq. Laura Gisela CURRIE



Ms. Arq. Gustavo Alejandro TRIPALDI



Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO